



Federación de Golf del Principado de Asturias

## CIRCULAR 17/2018

### JUEGOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Prueba Puntuable Rankings FGPA

Vuelta Valedera Campeonato de España Sub 16 2018

CMG La Llorea. 11 de Febrero de 2018

Con relación a los campeonatos del epígrafe, y por lo que se refiere al año 2018, la Federación de Golf del Principado de Asturias ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### FECHA

11 de Febrero de 2018

#### LUGAR

[Campo Municipal de Golf La Llorea](#)

Teléfono: 98 518 10 30

E-Mail: [golf@gijon.es](mailto:golf@gijon.es)

Localización: [CMG La Llorea](#)

#### INSCRIPCIONES

Deberán realizarse en la FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, vía correo electrónico ([inscripcionescampeonatos@fedegolfasturias.com](mailto:inscripcionescampeonatos@fedegolfasturias.com)) rellenando la Hoja de Inscripción adjunta antes de las 10.00 h del día 8 de Febrero del año 2018. El Handicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la Base de Datos de la RFEG a las 10.00 h del citado día 8 de Febrero de 2018.

Los Derechos de Inscripción vienen reflejados en el Reglamento de la Competición que se adjunta y deberán abonarse en el Club o Campo donde se celebre la competición.



Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 22 de Enero de 2018



# 1ª FASE JUEGOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CMG La Llorea. 11 de Febrero de 2018

## HOJA DE INSCRIPCION

Licencia Federativa:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

H.P.

--	--	--

Fecha de Nacimiento:

Día	

Mes	

Año			

Club: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

Enviar a: **FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
E-Mail: [inscripcionescampeonatos@fedegolfasturias.com](mailto:inscripcionescampeonatos@fedegolfasturias.com)

Protección de datos. En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva. El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Federación de Golf del Principado de Asturias (FGPA), con domicilio en Gijón, Avenida del Llano 69, 1º Local 2 y distrito postal 33209. Al transmitir y ceder los datos personales a la FGPA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes SMS que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FGPA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

**NOTA: Rogamos faciliten la presente Hoja de Inscripción a todos aquellos Federados interesados en la participación en la 1ª Fase Juegos escolares del Principado de Asturias.**



Federación de Golf del Principado de Asturias  
Casa del Deporte El Llano  
Avenida del Llano 69, 1º Local 2  
33209 – Gijón  
Teléfono: 98 533 91 41  
Fax: 98 533 97 41  
E-Mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)

## JUEGOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### PARTICIPACION

Podrán inscribirse jóvenes de ambos sexos, pertenecientes a centros escolares, clubes o asociaciones, inscritas en cualquier registro público que estén en posesión de la Licencia de Jugador Aficionado con Handicap emitida por la RFEG.

En cada Fase Interzonal el número de participantes será de 112 jugadores como máximo. Repartidos de la siguiente forma:

- ❖ 18 jugadores cadetes masculinos. Handicap EGA máximo permitido 28,0
- ❖ 12 jugadoras cadetes femeninas. Handicap EGA máximo permitido 34,0
- ❖ 18 jugadores infantiles masculinos. Handicap EGA máximo permitido 28,0
- ❖ 12 jugadoras infantiles femeninas. Handicap EGA máximo permitido 34,0
- ❖ 18 jugadores alevines masculinos. Handicap EGA máximo permitido 40,0
- ❖ 12 jugadoras alevines femeninas. Handicap EGA máximo permitido 40,0
- ❖ 12 jugadores benjamines masculinos. Handicap EGA máximo permitido 54,0
- ❖ 10 jugadoras benjamines femeninas. Handicap EGA máximo permitido 54,0

El Club o Campo Organizador pondrá a disposición del Comité de la Prueba todo el personal necesario para la organización del Campeonato (Starter, Personal y Material informático para el proceso de la prueba)

### CATEGORIAS

Benjamines:	nacidos/as 2008 o posteriores
Alevines:	nacidos/as 2006/2007
Infantiles:	nacidos/as 2004/2005
Cadetes:	nacidos/as 2002/2003

**Cada participante competirá en la categoría que le corresponda por año de nacimiento.**

### MODALIDAD DE JUEGO POR CATEGORIAS

Las categorías **Cadete**, **Infantil** y **Alevín** jugarán a un total de una vuelta (18 hoyos) bajo la modalidad de Stroke Play.

Por su parte, la categoría **Benjamín** jugará a un total de una vuelta (9 hoyos) bajo la modalidad Stroke Play.

La clasificación se establecerá por resultados Scratch para las categorías Cadete, Infantil y Alevín, mientras que la Categoría Benjamín será Hándicap.

Salidas:

- ❖ Categoría Cadete, Infantil y Alevín Barras Amarillas
- ❖ Categoría Benjamín Barras Rojas

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)

## NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies o Acompañantes en ningún caso. La distancia mínima al jugador será de 50 metros. La Penalidad por infringir esta norma será de AVISO en la primera infracción y de DESCALIFICACIÓN en el siguiente.

El uso del Teléfono Móvil en el Campo está terminantemente prohibido. La Penalidad por infringir esta norma de AVISO en la primera infracción y de DESCALIFICACIÓN en el siguiente.

El comportamiento antideportivo (lanzar palos, proferir gritos y exhabruptos, etc) constituirá motivo de EXPULSIÓN INMEDIATA DE LA PRUEBA.

## FECHAS, FASES Y LUGAR DE CELEBRACION

Las 2 pruebas previas que dan acceso a la Fase Final se podrán celebrar en el CM de Llanes, CMG Las Caldas (Oviedo), CMG La Llorea (Gijón) o CG La Morgal (Llanera), en fechas a designar por la Federación de Golf del Principado de Asturias.

Todos los jugadores inscritos pueden participar en las fases que se organicen.

La Fase final se celebrará en un campo de Golf a designar, estableciéndose proporcionalmente los jugadores que accederán a la fase final en función de los participantes en cada categoría en las Fases Interzonales.

## INSCRIPCIONES

Deberán formalizarse **de acuerdo con la Circular que la FGPA publicará en su Web y que enviará a todos los Clubs y Campos pertenecientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, hasta 3 días antes del comienzo de cada prueba Interzonal.**

## HORARIOS Y SALIDAS

El Comité de Prueba confeccionará los grupos y horarios de salida de cada una de las jornadas, publicándolos en la Web de la Federación de Golf del Principado de Asturias y en el tablón de Anuncios de la Competición.

## COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de Prueba estará formado al menos por un miembro de la FGPA, por el Presidente del Comité Juvenil del Club o Campo Organizador, por el Presidente del Comité de Competición del Club o Campo Organizador y por el Arbitro del Campeonato.

## REGLAS DE JUEGO

Se jugará bajo las Reglas vigentes de la RFEG, las Condiciones de la Competición y Reglas Permanentes de la FGPA ([016/2018](#)) y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba, siendo de aplicación el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.

En el caso de empate para los títulos de Campeón/a de cada categoría, y el resto de puestos para los que exista trofeo se desempatará bajo la fórmula de últimos hoyos. (Capítulo II, apartado 6.b del Libro Verde de la RFEG)

La utilización de coches de golf está prohibida en todos los casos. Penalidad por infracción de esta norma: Descalificación

No está permitida la utilización de Aparatos de Medición.

## JUEZ ARBITRO

La FGPA nombrará un árbitro, que podrá ser asistido por un miembro del Comité Competición del Campeonato y por otro designado por la Territorial.

## PREMIOS

Se establecen premios para las fases interzonales clasificatorias y fase final:

- ❖ Fase Interzonal clasificatoria: Medalla para los dos primeros Clasificados por categoría y sexo en cada una de las pruebas celebradas
- ❖ Fase Final: Trofeo y Medalla para los tres primeros clasificados por categoría y sexo.

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)

DOCUMENTACION

Licencia de jugador aficionado con Hándicap expedida por la RFEG

*El CTJ de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización*



Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 22 de Enero de 2018